



Oficio No. SELAP/300/1884/18
Ciudad de México, a 6 de junio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-5787 signado por el Sen. David Monreal Ávila, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PJD/0221/2018 suscrito por la Lic. María Guadalupe Chacón Monárrez, Prosecretaria de la Junta Directiva y Enlace Responsable con Legisladores Federales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a ese Instituto a establecer medidas estrictas y soportes de educación terapéutica para que los pacientes cumplan con el seguimiento de controles y metas en el tratamiento de la diabetes, el sobrepeso y la obesidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

005281

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUN 8 PM 12:45

RECIBIDO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Lic. María Guadalupe Chacón Monárrez, Prosecretaria de la Junta Directiva y Enlace Responsable con Legisladores Federales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

**SECRETARÍA GENERAL
PROSECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA**

OFICIO NO. PJD/0221/2018

Ciudad de México, junio 4 de 2018.

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y
ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.**

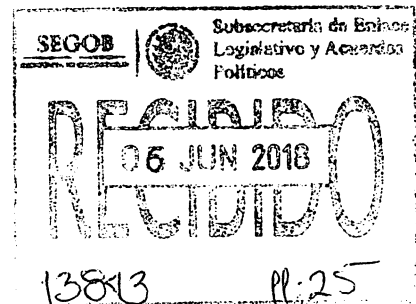
En atención al oficio SELAP/300/3956/17, me permito enviar a usted la nota que al respecto elaboró la Dirección Médica de este Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

**LIC. MARÍA GUADALUPE CHACÓN MONÁRREZ
PROSECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ENLACE
RESPONSABLE CON LEGISLADORES FEDERALES**

ANEXO



c.c.p. **Lic. Zulim Peñalva Penagos.**- Secretaria Técnica de la Dirección General.- En descargo al turno ST/0037/2018
Control de Gestión.- Prosecretaria de la Junta Directiva.- En descargo al turno 008

PEB*lhs.,

...2



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL

PROSECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA

PUNTO DE ACUERDO

“Primero.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud para que en el marco de sus atribuciones y de considerarlo pertinente implemente una campaña de concientización sobre los riesgos y las consecuencias del sobrepeso y de la obesidad en edades tempranas y en adolescentes.

Segundo.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud para que informe a esta Soberanía los avances en la implementación de la estrategia Nacional para la Prevención y el Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, especificando las acciones y resultados para reducir la brecha de género en la prevalencia de Diabetes.

Tercero.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud para que en el marco de sus atribuciones y de considerarlo pertinente, implemente estrategias de detección oportuna y tratamiento de diabetes tipo 1 y acciones encaminadas para levantar un censo nacional de personas con diabetes tipo 1.

Cuarto.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Salud de las 32 Entidades Federativas para que promuevan entre los profesionales de la salud el desarrollo de la actividad física en los pacientes del primer nivel de atención como recomendación para disminuir las enfermedades asociadas al sobrepeso y la obesidad.

Quinto.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que incluya en la Cartilla Nacional de Salud la actividad física como medida preventiva de enfermedades, así como también la detección oportuna y monitoreo de la glucemia.

Sexto.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional de Salud, entendido como el conjunto de entidades públicas Federales y Estatales del sector social que prestan servicios de salud a la población que reside en el territorio de México; para facilitar las acciones pertinentes para que aumenten la adherencia a los tratamientos y recomendaciones médicas de los pacientes en tratamiento por diabetes, el sobrepeso y obesidad, con el fin de aumentar los resultados terapéuticos y evitar complicaciones.

Séptimo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Seguro Popular, a Petróleos Mexicanos, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina para que establezcan medidas estrictas y soportes de educación terapéutica para que los pacientes cumplan con el seguimiento de controles y metas en el tratamiento de la diabetes, el sobrepeso y la obesidad”.



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL

PROSECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA

NOTA DEL ISSSTE

El ISSSTE manteniéndose a la vanguardia en la prevención y el control de la diabetes brinda atención y educación a la derechohabiente promoviendo su empoderamiento y contribuyendo a crear una nueva generación de pacientes activos, capaces y expertos en el autocuidado de la salud.

Control y seguimiento

El Programa de Manejo Integral de Diabetes por Etapas MIDE constituye un Modelo Institucional innovador dirigido a promover el empoderamiento del paciente, es decir, suma su corresponsabilidad en el control de la salud, estimulando su participación activa por medio de la incorporación efectiva de comportamientos saludables a su vida.

El objetivo del Programa es mejorar la calidad de la atención de las personas con Diabetes en el ISSSTE, en las Unidades de Primer Nivel y reducir así la mortalidad y la aparición de complicaciones. En este Programa se otorga atención multidisciplinaria, por medio de personal capacitado como educadores en diabetes y médicos diabetólogos.

En estricto apego a la Estrategia para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, el indicador de seguimiento metabólico es la hemoglobina glucosilada (HbA1c), determinación que se realiza de manera trimestral a pacientes descontrolados, y semestral a pacientes controlados y cuya meta de control es menos de 7%.

Con base en los resultados del MIDE y atendiendo a los objetivos y pilares de la Estrategia Nacional, el ISSSTE ha iniciado un proceso dirigido a incrementar la cobertura efectiva, a través de atención con criterios de calidad y procesos educativos que promuevan el autocuidado y el empoderamiento.

Se ha puesto en marcha el Escalonamiento de la metodología MIDE, basada en 5 iniciativas:

1. Integración del Observatorio de Diabetes y Enfermedades Crónicas "ODEC", el cual considera la identificación nominal de los pacientes con diabetes, además de incluir comorbilidades constituye la fuente oficial de información que alimenta al Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles (OMENT).



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL

PROSECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA

2. Segmentación de pacientes de acuerdo a perfiles de riesgo, que permite la clasificación de los pacientes considerando el grado de control y sus complicaciones, para estandarizar el abordaje y promover la toma de decisiones clínicas y administrativas asertivas.
3. Implementación de protocolos gerenciales de atención, que consiste en paquetes de atención de calidad, de acuerdo a los criterios y recomendaciones internacionales.
4. Incorporación de médicos especialistas al Primer Nivel de Atención, para dar seguimiento a los pacientes descontrolados y de alto riesgo.
5. Incorporación de herramientas de detección oportuna de complicaciones; prueba de conducción sural para detección de neuropatía diabética y análisis de retina asistido por computadora.

De lo anterior, a noviembre de 2017 se han obtenido los siguientes resultados:

- Se han tamizado con hemoglobina glucosilada a 146,747 a pacientes registrados en el "ODEC", lo que representa el 99.9% con dicho método.
- En 2017 se alcanzó un 40% de pacientes registrados en control en el ODEC de la medición de la conducción sural.
- Se han tamizado 132,165 pacientes con el examen automatizado de fondo de ojo a través de la fotografía de retina.

Educación

Parte fundamental de la metodología del Programa MIDE es vincular la óptima atención con un proceso de capacitación enfocado a que los pacientes desarrollen habilidades y destrezas para el autocuidado de la salud. Así, el Programa cuenta a su vez con el Programa educativo AMARTE VA, enfocado en los siete comportamientos básicos del autocuidado:

- Alimentándome saludablemente
- Manteniéndome activo
- Reduciendo riesgos
- Tomando medicamentos
- Encontrando soluciones
- Vigilando mis valores
- Adaptándome saludablemente

Promoción de la actividad física y el ejercicio

El Instituto, apegado a la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, ha establecido módulos de actividad física, que son atendidas por licenciados en entretenimiento deportivo y educación física, otorgando una atención individual y grupal, promoviendo la perspectiva multidisciplinaria. Se cuenta con 110 educadores físicos en las 35 Delegaciones del país.

Así mismo en las 35 Delegaciones del Instituto se realizan de manera continua acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante pláticas y/o talleres que incluyen tópicos como: alimentación correcta, consumo de verduras y frutas, de grasas, de agua simple, de alimentos industrializados y de bebidas azucaradas, lectura de etiquetas, entre otros, enfatizando siempre la prevención de enfermedades como sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus e hipertensión.

Por otro lado, se otorga atención nutricional individualizada a los derechohabientes de todos los grupos de edad, posterior a la evaluación integral del estado de nutrición, en la que se consideran datos antropométricos, bioquímicos, clínicos y dietéticos.

Los activadores físicos, como parte del equipo de salud, promueven la realización habitual de actividad física y, si el médico así lo indica, brindan asesoría individual a los derechohabientes a quienes se entregan recomendaciones adecuadas a su estado de salud.

Todo lo anterior forma parte del Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y Obesidad (PPRESyO) cuyo objetivo es desacelerar el incremento de la prevalencia del sobrepeso y obesidad en la población derechohabiente a fin de evitar enfermedades y/o muertes prematuras a causa de estos problemas de salud y que está alineado a la Estrategia Nacional para la Prevención y el control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.

Además el ISSSTE participa en el programa “Salud en tu Escuela” realizado por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, mediante Ferias de la Salud dirigidas a personal técnico, académico y administrativo de las escuelas en quienes realiza acciones de detección y brinda orientación sobre las medidas de prevención de sobrepeso y obesidad, entre otras afectaciones.